



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6747

17/01/2017

15242

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que se ha velado por mantener las principales líneas de trabajo y, de hecho, el cierre anticipado referido por Sus Señorías no ha supuesto ninguna reducción del presupuesto disponible.

En este sentido, y por lo que se refiere al Programa 415A, capítulo 7, en materia de acuicultura, no se ha podido tramitar la línea denominada “ayudas a la acuicultura”, para el fomento de la investigación en el ámbito de la pesca marítima, con un montante total de 7.000 euros.

Sin embargo, se ha exceptuado del marco de aplicación de la mencionada orden, la transferencia, por valor de 1.000.000 de euros para Planes Nacionales de Cultivos, una de las actuaciones prioritarias recogidas en el marco del Plan Estratégico Plurianual de Acuicultura Española 2014-2020 y cuya ejecución ha alcanzado el 100%.

Se han mantenido igualmente otras líneas de trabajo prioritarias recogidas en el mencionado Plan, así como la contribución a la Fundación Biodiversidad para trabajos en materia de acuicultura.

Algo similar ha ocurrido con algunas líneas de cooperación que no han podido ejecutarse, como es el caso de la contribución al programa marco de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), si bien, por ejemplo, ha podido mantenerse la contribución al proyecto cooperación pesquera FAO “COPEMED FASE II” “Coordinación en Apoyo de la Ordenación Pesquera en el Mediterráneo Occidental y Central”, con una dotación de 90.000 euros.

Respecto al capítulo 6 de este mismo Programa, se han podido ejecutar casi por completo los presupuestos destinados a las actividades de investigación y la conservación de los recursos marinos.

Asimismo, se han podido ejecutar proyectos tan importantes como los enfocados a la reducción de los descartes y la mejora de la selectividad. Se ha mantenido igualmente la operatividad del funcionamiento de las reservas marinas.

En lo que se refiere al Programa 417 B, la única operación que no ha podido llevarse a cabo ha sido una transferencia a la Guardia Civil por la gestión operativa de las patrulleras.



A fecha de hoy todos los expedientes de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se han reactivado y ha continuado la tramitación de los mismos en el punto en que quedó paralizada. No cabe decir, por tanto, que los proyectos se quedaron sin realizar sino que la tramitación se demoró hasta el comienzo de este ejercicio presupuestario 2017.

En cuanto a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), todos los expedientes de inversión planificados para el ejercicio presupuestario se encontraban ya adjudicados gracias a la gestión eficaz de la planificación de las grandes inversiones, donde se concentran los esfuerzos de ejecución presupuestaria al inicio del ejercicio a fin de adjudicar las inversiones en el año corriente.

El cierre anticipado del ejercicio 2016 no supuso una reducción del presupuesto de la Oficina Española de Cambio Climático. El cierre del ejercicio no afectó a la ejecución de proyectos en marcha y/o previstos.

El cierre anticipado del presupuesto imposibilitó la tramitación total de las siguientes actuaciones:

- Transferencia a la Oficina Regional de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).
- Contribución de España al sostenimiento de la Red Medioambiental IMPEL.
- Transferencias a las Comunidades Autónomas para “Actuaciones del Fondo del Patrimonio Natural y la Biodiversidad”.
- Transferencias a las Comunidades Autónomas para adecuación de puntos limpios a la nueva normativa de RAEEs (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).
- Transferencias a las Comunidades Autónomas para la implementación del Plan Estatal de Prevención de Residuos y del Plan Marco de Residuos.
- Encomienda de gestión sobre la evaluación ambiental de peligros y riesgos, identificación de disruptores endocrinos y nanomateriales y control de algunos usos de determinadas sustancias y mezclas químicas.
- Encomienda de gestión para el estudio de organismos modificados genéticamente y su evaluación del riesgo ambiental: potencial de intercambio de genes maíz-teosinte.
- Modificación de la encomienda de gestión para estudio y evaluación de la contaminación atmosférica por material particulado y metales en España.
- Encomienda de gestión para asesoramiento técnico en el ámbito del convenio de contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia (convenio de Ginebra) 2016.
- Adjudicación del expediente para auditoría externa de calidad (QA) del sistema español de inventario y planteamiento de planes de mejora.
- Encomienda de gestión para evaluación del impacto de la introducción en el medio natural de *Torymus sinensis* como organismo de control biológico de la especie *Dryocosmus kuriphilus*, sobre las poblaciones de cinípidos y parasitoides nativos (avispiña).

El presupuesto inicial del Organismo Autónomo Parques Nacionales en 2016 fue de 42,93 millones de euros y la ejecución final ha sido de 33,7 millones de euros.

Por dicha circunstancia no fue posible la realización de varios programas horizontales: Voluntariado, Investigación y Subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica. Así mismo hubo que posponer actuaciones extraordinarias para ejercicios posteriores. Sin embargo la ejecución de las actuaciones de carácter ordinario, así como las ya comprometidas se continuaron ejecutando conforme al presupuesto inicial.





La Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, no supuso reducción alguna del presupuesto de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Cabe indicar también que dicha Dirección General gestiona diferentes Proyectos de Inversión planificados que engloban diversos expedientes, que se encuentran en distintos grados de ejecución y de avance y se han acometido actuaciones en todos ellos desde la publicación de la referida Orden.

Madrid, 12 de mayo de 2017